

DOSSIER LEGISLATIVO
Edición Especial

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Asunción del Presidente
Carlos Saúl Menem
8 de julio de 1995

Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, agosto de 2023

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215



Mensajes Presidenciales

Asunción del Presidente de la República Argentina

Carlos Saúl Menem

8 de julio de 1995

Presentación

En este número, la Dirección Servicios Legislativos, reproduce el discurso de asunción de **Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea Legislativa del 8 de julio de 1995.**

La significación y el cúmulo de circunstancias que rodean la articulación de un discurso presidencial de asunción, exceden en mucho lo que hace a un mero acto protocolar. En efecto, se tratan de discursos efectuados ante el Congreso de la Nación reunido en asamblea, tal como lo dispone el art. 93 de nuestra CN. De modo que, lo que acaso pueda parecer una simple indicación formal, representa en rigor de verdad un acto de enorme valor democrático.

Este año se han cumplido cuarenta años de vida democrática ininterrumpida en nuestro país. Para nosotros y en el contexto de esta colección, **“Dossier Legislativo. Edición Especial. 40 años de democracia”**, ello significa cuarenta años ininterrumpidos de gobernantes elegidos por el pueblo, cuarenta años ininterrumpidos de gobernantes que han tomado posesión de su cargo prestando juramento ante el órgano de mayor pluralidad política, cuarenta años ininterrumpidos de gobernantes dirigiendo su palabra a la Argentina.

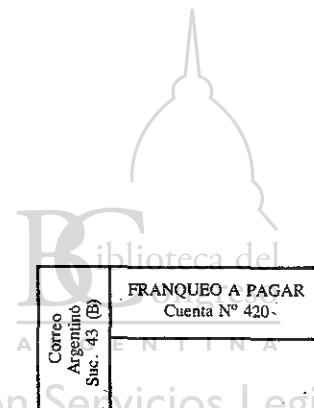
Los Mensajes Presidenciales han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponibles en esta Dirección.

En virtud del compromiso asumido por la Biblioteca del Congreso de la Nación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que incluye 17 objetivos y sus correspondientes metas, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, la presente publicación queda enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE





REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

ASAMBLEA LEGISLATIVA

8 DE JULIO DE 1995

Presidencia del señor presidente provisional del Honorable Senado de la Nación,
doctor **EDUARDO MENEM**

Ocupa el sitial de la izquierda de la Presidencia
el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados
don **ALBERTO REINALDO PIERRI**

Secretarios: doctor **EDGARDO RENÉ PIUZZI**,
del Honorable Senado,
y doctora **ESTHER H. PEREYRA ARANDÍA de PÉREZ PARDO**,
de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:		
AGUIRRE LANARI, Juan Ramón	SNOPEK, Guillermo E.	BALESTRINI, Miguel Alberto
ALASINO, Augusto	SOLANA, Jorge D.	BALTER, Carlos Mario
BITTEL, Deolindo F.	VACA, Eduardo P.	BARBERÁ, Eliseo
BORDÓN, José O.	VERNA, Carlos A.	BARBOTTI, Atilio Ector
BRANDA, Ricardo A.	VILLARROEL, Pedro G.	BARRIONUEVO, Eduardo E.
BRITOS, Oraldo N.		BAUM, Daniel
CABANA, Fernando V.	AUSENTES, CON AVISO:	BECERRA, Nicolás Eduardo
CAFIERO, Antonio F.	AVELÍN, Alfredo	BENZI, María Cristina
DE LA RÚA, Fernando	BRAVO, Leopoldo	BIANCHI SILVESTRE, Marcela
FADEL, Mario N.	CENDOYA, Jorge J.	BISCHOF, Enrique Alberto
FIGUEROA, José Oscar	COSTANZO, Remo José	BORDA, Osvaldo
GENOUD, José	LAFFERRIERE, Ricardo E.	BRACCHI, Osvaldo Américo
HUMADA, Julio C.	OTERO, Edison	BRUNELLI, Naldo Raúl A.
LEÓN, Luis Agustín	RIVAS, Olijela del Valle	BULLRICH, Patricia
LOSADA, Mario Aníbal	RUBEO, Luis A.	BUSSI, Antonio Domingo
LUDUEÑA, Felipe	SOLARI YRICOYEN, Hipólito	CAMARA, Mario Angel
MAC KARTHY, César	STORANI, Conrado H.	CASARI de ALARCIA, Leonor
MARANGUELLO, Pedro C.		CASTILLO, José Luis
MARTÍNEZ, Daniel E.	DIPUTADOS PRESENTES:	CASTRO, Carlos José
MARTÍNEZ ALMUDEVAR, Enrique M.	ABASTO, Angel Leónidas	CORCHUELO BLASCO, José M.
MASSAT, Jorge	ABIHAGGLE, Carlos Enrique	CROSTELLI, Juan Carlos
MAZZUCCO, Faustino M.	ACEÑOLAZA, Florencio Gilberto	D'ALESSANDRO, Miguel
MENEM, Eduardo	ALBAMONTE, Alberto G.	DAUD, Jorge Carlos
MIRANDA, Julio	ALSOGARAY, Alvaro C.	DÍAZ MARTÍNEZ, Jorge R.
MOLINA, Pedro E.	ÁLVAREZ, Carlos Raúl	DICÓN, Roberto Secundino
OYARZÚN, Juan C.	ÁLVAREZ ECHAGÜE, Raúl A.	DONNI, Luisa C.
PEÑA de LOPEZ, Ana M.	ARAGONÉS de JUÁREZ, Mercedes	DRISALDI, María Rita
ROMERO, Juan Carlos	ARANDA, Saturnino Dantti	DURAÑONA Y VEDIA, Francisco de
ROMERO FERIS, José A.	ARCÜELLO, Jorge Martín Arturo	DURRIEU, Marcela Margarita
SÁNCHEZ, Libardo N.	ARIAS, César	FALLETTI, Julio César J.
SAN MILLÁN, Julio A.	ARRECHEA, José Salvador	FERNÁNDEZ GILL, Guillermo
SAPAG, Felipe R.	AYALA, Susana Beatriz	FUNES, Carlos Delcio
	BALESTRINI, Alberto Edgardo	GALLO, Orlando Juan
		GARCÍA MORENO, Miguel Angel
		GAZIA, Rodolfo Mauricio



GIMÉNEZ, Délfór Abel
 GIMÉNEZ, Ramón Francisco
 GIOJA, José Luis
 GOLPE, Carlos Horacio
 GÓMEZ CENTURIÓN, Carlos E.
 GONZÁLEZ, Antonio Erman
 GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W.
 GONZÁLEZ CAVIOLA, Juan H.
 GRANADOS, Dulce
 GREEN, Gustavo Adolfo
 GUZMÁN, María Cristina
 HERRERA ARIAS, Manuel H.
 IBARBIA, José María
 IBARRECHE, Julio César
 ITURRE, César Eucebio
 JUNCOSA, Rodolfo Aldo
 KAMMERATH, Germán Luis
 KESSLER, Ana Raquel
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAHOZ, José Fernando
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LARRABURU, Dámaso
 LECONTE, Ricardo Guillermo
 LEGUIZAMON, María Laura
 LÓPEZ, José Augusto
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 MACEDO, Horacio Antonio
 MAIDANA, Elsa I.
 MANFREDOTTI, Carlos
 MAQUEDA, Juan Carlos
 MARTÍNEZ, Esteban
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio R.
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MENDOZA, Claudio Ramiro
 MENEM, Carlos Omar
 MICHELLI, Marco Aurelio
 MICHITTE, Salomón Antonio
 MIGLIOZZI, Julio Alberto
 MIRALLES de ROMERO, Norma
 MOLINAS, Ricardo Francisco
 MÜLLER, Mabel Hilda
 MUNIAGURRIA, Marcelo Julio
 NACUL, Miguel Camel
 NATALE, Alberto Adolfo
 NIÑO, Jorge
 PARADA, Alberto
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PEREZ, Jorge Telmo
 PERRINI, Gioconda E.
 PESCE, Félix
 PICHETTO, Miguel Angel
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 POLINO, Héctor Teodoro
 POLO, Luis Nicolás
 RODRÍGUEZ, Mabel E.
 RODRÍGUEZ SAÑUDO, Hugo B.
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJO, Rubén Darío
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Humberto Antonio
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUIZ PALACIOS, José David
 SALINO, María Antonia
 SAMPIETRO, Darci
 SCELZI, Carlos José
 SCHIARETTI, Juan
 SEBASTIANI, Claudio A.
 SMITH, Santos
 SORIA, Carlos Ernesto

SUEIRO, Carlos Adolfo
 TENEV, Carlos
 TOGNI de VELY, Adriana
 TOLOMEO, Leonor Ester
 TOMA, Miguel Angel
 TOPA, Raúl Roque
 TOTO, Francisco Patricio
 TROYANO, Silvia Elena
 VALCARCEL, Juan Manuel
 VARELA CID, Eduardo
 VENESIA, Gualberto Edgardo
 ZICARELLI, Orlando A.

AUSENTES, CON AVISO:

ACHEM, Antonio
 ADAIME, Felipe Teófilo
 ALBERTI, Juan Carlos
 ALCALA, Néstor Ricardo
 ALENDE, Oscar Eduardo
 ALGABA, Ernesto Pedro A.
 ÁLVAREZ, Carlos Alberto
 ÁLVAREZ GARCÍA, Normando M.
 ANTELO, José María
 ARMENDARIZ, Alejandro
 AYETZ, Liliana
 BALESTRA, René Helvecio
 BECERRA, Carlos Armando
 BENEDETTI, Jorge Enrique
 BERTHONGARAY, Antonio Tomás
 BERMUDEZ, María del Pilar
 BONINO, Miguel Angel
 BONOMI, Silvia
 BRANDA, Carlos Ernesto
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BRUZZO, Omar Obdulio
 CABIRON, Juan Carlos
 CALLABA, Aníbal
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMPERO, Rodolfo Martín
 CARCA, Elisa Beatriz
 CASTILLO, Oscar Aníbal
 CEBALLOS, Walter Alberto
 CERDERA, Rogelio Rafael
 CLOSS, Ramón Alberto
 D'AMBROSIO, Angel Mario
 D'ELIA, Roberto Antonio
 DELLEPIANE, Carlos F.
 DI TULLIO, Héctor Horacio
 DUMON, José Gabriel
 ESTÉVEZ BOERO, Guillermo E.
 FELGUERAS, Ricardo E.
 FERNÁNDEZ MEIJIDE, Graciela
 FIGUEROA, Pedro Octavio
 FLORES, Rafael Horacio
 FOLLONI, Jorge Oscar
 FRAGOSO, Francisco Ulices
 GALANTE, Pedro Jorge
 GALVÁN, Raúl Alfredo
 GARAY, Nicolás Alfredo
 GAUNA, Juan Octavio
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
 CUERRERO, Luis Serafin
 HARDY, Aníbal Osvaldo
 HERNÁNDEZ, Antonio María
 HERRERA, Bernardo Eligio
 HUMADA, Raúl
 JAUNARENA, José Horacio
 KAEHLER, Ernesto Rolando
 KELLY, Elsa Diana Rosa
 KOTH, Carlos
 LÓPEZ, Alcides Humberto

LOSADA, Luis Enrique
 LYNCH, Carlos Alberto
 LLOPIS, Enrique Raúl
 MACHADO, Oscar Alfredo
 MARCOLLI, Juan Miguel A.
 MARCOS, Ricardo Ernesto
 MARTÍNEZ, Manuel Luis
 MATHOV, Enrique José
 MENDOZA, Martín
 MENECHINI, Javier Reynaldo
 MERCADER, Martha Evelina
 MERCADO LUNA, Ricardo Gastón
 MOLARDO, Elvio Francisco
 MONTIEL, Sergio Alberto
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MORELLO, Emilio
 MUÑOZ, Marcelo Bernardo
 MURIEL, Néstor Jorge
 NEDER, Jorge Humberto
 NEGRI, Mario Raúl
 NIEVA, Alejandro Mario
 NOVAU, Pedro José
 OLIVERA, Enrique José
 ORGAZ, Carlos Alfredo
 ORQUIN, Leopoldo Manuel
 ORTIZ MALDONADO, Gastón H.
 PARAJON, José María
 PAROLA, José María
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PATTERSON, Ricardo Ancell
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PERALTA, Aníbal Pedro
 PERNASETTI, Horacio F.
 PICCININI, Ana Ida
 PINTO, Guillermo
 PRAT, Alfredo Ernesto
 RÉ, Ricardo Horacio
 RICO, Aldo
 RODRIGO, Esteban Joaquín
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, José
 SAADI, Ramón Eduardo
 SANTIN, Eduardo
 SARQUIZ, José Alberto
 SOBRINO, Margarita María
 SOLANAS, Fernando E.
 SPINOSA, Augusto Juan
 SUCARIA, Neyef
 TEODOSIU, Jorge Nicolás
 TERRAGNO, Rodolfo Héctor
 TRETTEL MEYER, Raúl
 USANDIZAGA, Horacio Daniel
 VARELA, Néstor Angel
 VÁZQUEZ, Roberto
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
 VIGLIONE, Atilio Oscar
 VITAR, José Alberto
 ZAVALIA, José Luis

CON LICENCIA:

BRESER, Adalberto E.
 DEL FABRO, Lilian
 FAYAD, Víctor Manuel
 PELAEZ, Víctor
 SANCHEZ GALDEANO, Roque
 STORANI, Federico
 ZUCCARDI, Cristina

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA,
PENDIENTE DE APROBACION
DE LA HONORABLE CAMARA

FABRISSIN, Carlos Alberto
 ROIG, Angel
 VICCHI, Raúl Horacio

SUMARIO

1. Por indicación del señor senador Molina, se invita a las delegaciones extranjeras e invitados especiales a tomar ubicación en el recinto de la Honorable Asamblea. (Pág. 2521.)
2. Por invitación del señor presidente de la Honorable Asamblea, el señor presidente de la Cámara de Diputados, don Alberto Reinaldo Pierrí, procede al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto. (Pág. 2524.)
3. Lectura del acta de resolución, dispuesta por la Asamblea del 31 de mayo pasado, por la cual se proclamara presidente y vicepresidente de la Nación a los ciudadanos Carlos Saúl Menem y Carlos Ruckauf. (Pág. 2524.)
4. Designación de las comisiones de recepción. (Página 2524.)
5. Juramento del señor presidente de la Nación electo, doctor Carlos Saúl Menem, y del señor vicepresidente de la Nación electo, doctor Carlos Ruckauf. (Pág. 2525.)
6. Mensaje del señor presidente de la Nación. (Página 2525.)

— En Buenos Aires, a las 9 y 37 del sábado 8 de julio de 1995:

Sr. Presidente (Menem). — Queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa convocada a los fines de recibir el juramento del presidente y del vicepresidente de la Nación electos en las elecciones del pasado 14 de mayo, conforme lo establece el artículo 93 de la Constitución Nacional.

1

**INVITACION A LAS DELEGACIONES
EXTRANJERAS E INVITADOS ESPECIALES**

Sr. Senador Molina. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz.

Sr. Senador Molina. — Señor presidente: se encuentran presentes en la casa los miembros de las delegaciones extranjeras e invitados especiales que han concurrido para la asunción del presidente de la Nación y del señor vicepresidente. Solicito que se les invite a tomar ubicación en el recinto.

Sr. Presidente (Menem). — Si hay asentimiento de la Asamblea, así se hará.

—Asentimiento.

—Entran en el recinto y toman asiento la ex presidente constitucional de la Nación, señora

María Estela Martínez de Perón, y las siguientes delegaciones extranjeras:

Brasil: señor Fernando Henrique Cardoso, presidente del Brasil; señor Luiz F. Lampreia, canciller; señor Marcos Castrioto de Azambuja, embajador en la República.

Chile: señor Eduardo Frei Ruiz Tagle, presidente de Chile; señor José M. Insulza, ministro de Relaciones Exteriores; señor Eduardo Rodríguez Guarachi, embajador en la República.

Uruguay: señor Julio María Sanguinetti, presidente del Uruguay; señor Alvaro Ramos, ministro de Relaciones Exteriores; señor Juan R. Ferreira Enra, embajador en la República.

Paraguay: señor Juan Carlos Wasmosy, presidente del Paraguay; señor general Andrés Rodríguez, ex presidente de la República; señor Oscar Aciello, presidente de la Corte Suprema de Justicia; señor Luis María Ramírez Bottner, ministro de Relaciones Exteriores; señor Gustavo Díaz de Var, embajador en la República.

Perú: señor Alberto Fujimori, presidente del Perú; señor Efarín Goldenberg, canciller; señor Alberto Ulloa Elías, embajador en la República.

Bolivia: señor Gonzalo Sánchez de Lozada, presidente de Bolivia; señor Jaime Paz Zamora, ex presidente de Bolivia; señor general Hugo Banzer Suárez, ex presidente de Bolivia; señor Antonio Aranibar, canciller; señor Julio Garret Aillon, embajador en la República.

Colombia: señor Ernesto Samper Pizano, presidente de Colombia; señor César Gaviria Trujillo, ex presidente de Colombia; señor Rodrigo Pardo García Peña, canciller; señor Víctor Ricardo, embajador.

Ecuador: señor Sixto Durán Ballén, presidente del Ecuador; señor Galo Leoro, ministro de Relaciones Exteriores; señor Horacio Sevilla, embajador en la República.

República de Malta: señor Hugo Mifsud Bonnici, presidente de Malta; señor Dino Samaja, embajador de la Soberana Orden Militar de Malta en el Paraguay; señor José M. Rodríguez Antunano, encargado de negocios.

República de Croacia: señor Nikica Valentinc, presidente de Croacia; señor Bosiljko Misetic, vicepresidente.

Guinea Bissau: señor Manuel Saturnino Domingos Da Costa, primer ministro; señor Helder Proença, ministro de Comunicación Social y Asuntos Parlamentarios.

Namibia: señor Hage Geingob, primer ministro; señor Nama Gonbab, vicesecretario del gabinete.

Italia: señor Carlo Scognamiglio Pasini, presidente del Senado; señor Giuseppe Borgia, embajador en la República.

El Salvador: señor Enrique Borgo Bustamante, vicepresidente de El Salvador; señor

Víctor M. Lagos Pizzati, viceministro de Relaciones Exteriores; señor Leopoldo Canessa Calligaris, embajador en la República.

Panamá: señor Tomás Gabriel Altamirano Duque, primer vicepresidente; señor Raúl Arangó Gasteazoro, ministro de la Presidencia; señor Jaime Ingram, embajador en la República.

Honduras: señora Guadalupe Jerezano Mejía, vicepresidenta de Honduras; señora Xenobia Rodas de León Gómez, ministra de Educación; señor Rafael Leiva Vivas, embajador en la República.

Suiza: señor Jean Pascal Delamuraz, vicepresidente del Consejo Federal de Suiza; señor Adrien Evequoz, encargado de negocios.

Portugal: señor Antonio Barboza de Melo, presidente de la Asamblea de la República Portuguesa; señor Joaquim Caimoto Duarte, embajador en la República.

Ucrania: señor Dimitro V. Tabachnik, secretario general de la Presidencia; señor Víctor Pashchuk, embajador en la República.

Costa Rica: señora Josette Altmann de Figueres, esposa del presidente de Costa Rica; señor Tomás Soley, embajador en la República.

Corea: señor In-Sung Hwang, ex primer ministro; señor Key-Sung Cho, embajador en la República.

España: señor Juan José Laborda Martín, presidente del Senado; señor Nicolás Martínez Fresno y Pavia, embajador en la República.

Nicaragua: señor Orlando Trejos Somarriba, presidente de la Corte Suprema de Justicia; señor Gilberto Bergman Padilla, embajador en la República.

México: señor José A. Gurria, secretario de Relaciones Exteriores; señor Carlos A. de Icaza, embajador en la República.

Venezuela: señor Miguel Angel Burelli Rivas, ministro de Relaciones Exteriores; señor Martiniano Bracho Sierra, embajador en la República.

República Dominicana: señor Carlos Morales Troncoso, canciller; señor Rafael Gautreau, embajador en la República.

Albania: señor Alfred Serreqi, ministro de Relaciones Exteriores; señor Teri Pojani, embajador en la República.

Túnez: señor Habib Ben Yahia, ministro de Asuntos Exteriores; señor Habib Mansour, embajador en la República.

Gran Bretaña: señora baronesa Trumington, oficial disciplinaria del partido en el poder en la Cámara de los Lores de Gran Bretaña; señor Peter Hall, embajador en la República.

Estados Unidos de América: señor Thomas F. McLarty III, consejero del señor presidente de los Estados Unidos de América; señor Strobe Talbott, vicesecretario de Estado; señor

Alexander F. Watson, secretario adjunto de Asuntos Interamericanos; señor James Cheek, embajador en la República.

República Checa: señor Lubos Dobrovsky, secretario de la Presidencia; señor Jan Kopecky, embajador en la República.

Pakistán: señor Makhdoom Amin Faheem, ministro de Vivienda y Obras Públicas; señora Sabrina Masood, encargada de negocios.

Canadá: señor Sergio Marchi, ministro de Ciudadanía e Inmigración; señor Robert G. Clark, embajador en la República.

Kuwait: S.A.R. Sheikh Jaber Al-Mubarak Al-Hamad Al-Sabah, consejero del señor Emir de Kuwait; S.A.R. Sheikh Hamad Nasser Al-Sabah, jefe de la oficina del consejero del Emir; señor Abdul Aziz Essa Al Khoder, embajador en la República.

Francia: señor Guy Drut, ministro de la Juventud y del Deporte; señor Renaud Vignal, embajador en la República.

Israel: señor Moshé Shahal, ministro de Policía; señor Itzhak Avirán, embajador en la República.

Haití: señor Leslie Voltaire, jefe de gabinete del señor presidente de Haití; señor Edris Saint-Amand, embajador en la República.

Trinidad y Tobago: señora Joan Yuille-Williams, ministra de Desarrollo Comunitario, Cultura y Asuntos de la Mujer.

Libia: señor Musa Abouzeid Shaban, director general de la NASCO, con rango de ministro; señor Mohamed Masoud Habeshi, director de Asuntos Americanos y Asuntos Internacionales; señor Mohamed Alhadi Alzoweik, director general del Ministerio de Agricultura; señor Assed Mohamed Almutasa, encargado de negocios.

Banco Interamericano de Desarrollo: señor Enrique Iglesias, ex ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay y Director General del BID.

China: señor Li Zhaoxing, viceministro de Relaciones Exteriores; señor Tang Yongguin, embajador en la República.

Eslovenia: señor Ignac Golob, secretario de Estado de Relaciones Exteriores; señor Matías Puc, encargado de negocios.

Reino de Arabia Saudita: SAR Príncipe Abdulaziz Althenayan Al Saud, viceministro de Asuntos Extranjeros; señor Fuad Nazir, embajador en la República.

Jamaica: señor Benjamín Clare, viceministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior; señor Robert Miller, jefe de Unidad Cooperativa Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bulgaria: señor Iván Hristov, vicescanciller; señor Kamen Velichkov, asesor de Planeamiento Exterior del presidente; señor Vasilli Takev, embajador en la República.

Rusia: señor Gueorgui Mamedov, viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Cuba: señor Fernando Remírez de Estenoz, viceministro primero de Relaciones Exteriores; señor Nicolás Rodríguez Aztiazarain, embajador en la República.

Siria: señor Reslan Aluch, viceministro de Asuntos Exteriores; señor Nader Nader, encargado de negocios.

Polonia: señor Eligiusz Wlodarczak, subsecretario de Estado de Cancillería; señor Edward Polanski, encargado de negocios.

Santa Sede: monseñor Alfio Rapisarda, enviado extraordinario en misión especial de la Santa Sede; monseñor Ubaldo, Calabresi, nuncio apostólico en la República.

Filipinas: señor Raúl Manglapus, ex ministro de Relaciones Exteriores; señor Carlos Villa Abrille y Oteiza, embajador en la República.

Lituania: señor Vytautas Antarmas Dambrava, embajador en Venezuela.

Indonesia: señor Arifin Siregar, embajador ante los Estados Unidos de América; señor Abdullatif Taman, embajador en la República.

Turquía: señor Ergün Pelit, director general del departamento de América, Pacífico y Extremo Oriente del Ministerio de Asuntos Exteriores; señor Sencar Ozsoy, embajador en la República.

Senegal: señor Ibra Deguène Ka, representante permanente ante la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Irán: señor Mohammad Mehdi Pourmohammadi, embajador en Dinamarca; señor Gholam Ali Rajabi Yazdi, encargado de negocios.

Vietnam: señor Le Duc Cang, embajador de la República Socialista de Vietnam en Cuba; señor Mgyuen Van Dao, encargado de negocios.

Antigua y Barbuda: señor Lionel Hurst, representante ante las Naciones Unidas.

Chipre: señor Elías Elliadés, embajador en España.

Sri Lanka: señor Herman Leonard Da Silva, representante permanente ante las Naciones Unidas.

Bahrein: señor Muhammad Abdul Ghaffar Abdulla, embajador ante los Estados Unidos de América.

Swazilandia: señora Mary M. Kanya, embajadora ante los Estados Unidos de América.

Tailandia: señor Santad Kiarttat, embajador ante Chile; señor Sangkate Klaipaksee, encargado de negocios.

Qatar: señor Hassan Ali Hussain Al-Nema, representante permanente ante las Naciones Unidas.

Kazajstan: señora Akimara Jaydarovna Aristanbekova, representante permanente ante las Naciones Unidas.

Moldova: señor Petru Dascal, consejero presidencial para la política exterior.

República Federal de Alemania: señor Otto Hauser, diputado federal; señor Georg Brunnhuber, diputado federal; señor Horst Heubach, encargado de negocios.

Japón: señor Kiyoshi Mizuno, miembro de la Cámara de Representantes.

Nueva Zelanda: señor John Bernard Napp, cónsul en Santiago de Chile.

Emiratos Arabes Unidos: señor Ali Abdul Hameed Al Hosani, secretario de la embajada en Brasil.

Organización para la Liberación Palestina: señor Hussein M. Abdel-Khalek, representante ante Chile.

Suecia: señor Hakan Granqvist, embajador en la República.

Australia: señor Richard Wyndhay, embajador en la República.

Noruega: señor Peter Raeder, embajador en la República.

Sudáfrica: señor Johan Kilian, embajador en la República.

Grecia: señor Nastassis Mitsialis, embajador en la República.

Malasia: señor Mohammad Noor Marzuki, embajador en la República.

Dinamarca: señor Leif Donde, embajador en la República.

República Eslovaca: señor Marian Masarik, embajador en la República.

Países Bajos: señor Albert Nooij, embajador en la República.

Austria: señor Wolfgang Kriechbaum, embajador en la República.

Guatemala: señor Manuel E. Galvez Coronado, embajador en la República.

Rumania: señor Stelian Oance, embajador en la República.

Líbano: señor Raid Kanta, embajador en la República.

Hungría: señor Károly Misle, embajador en la República.

Bélgica: señor Daniel Lero, embajador en la República.

Egipto: señor Mohamed Ossama Abdel Motale, embajador en la República.

Irlanda: Bernard Joseph Davenport, embajador en la República.

India: señor Nathu Ram Verm, embajador en la República.

Comisión Europea: señor Dieter Oldekop, jefe de la delegación en la República.

República Federativa de Yugoslavia: señor Slavko Nikolesic, encargado de negocios en la República.

Armenia: señor Ará Akopian, encargado de negocios en la República.

Finlandia: señora Anne-María Ikonen, encargada de negocios en la República.

ALADI: señor Antonio Cerqueira Antunes, secretario general.

CEPAL: señor Gert Rosenthal, secretario ejecutivo.

Organización Panamericana de la Salud: señor Henri Jouval, representante.

UNESCO: señor Julio Wertheim, embajador de buena voluntad.

Singapur: señor Augusto Spinazzola, cónsul honorario en la República.

República de Angola: señor Adelino Peixoto, jefe de la Casa Civil de la Presidencia.

Côte D'Ivoire: señor Felicien Djibo, embajador ante el Brasil.

Marruecos: señor Abdelmalek Cherkaou, embajador en la República.

Nigeria: señor Rufus O. Akeju, encargado de negocios de la embajada en la República.

Bosnia y Herzegovina: señor Ivan Zdravko Masic, encargado de negocios de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas.

República Argelina Democrática y Popular: señor Mihoubi El-Mhioub, consejero diplomático y vocero oficial de la presidencia del Estado; señor Abdelkader Rachi, embajador en la República.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor presidente de la Cámara de Diputados de la Nación a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie.

— Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Alberto Reinaldo Pierri, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. *(Aplausos.)*

3

RESOLUCION DE APERTURA

Sr. Presidente (Menem). — Por Secretaría se dará lectura al acta de resolución dispuesta por la Asamblea del 31 de mayo pasado por la cual se proclamara presidente y vicepresidente de la Nación a los ciudadanos Carlos Saúl Menem y Carlos Ruckauf, respectivamente, por el período comprendido entre el 8 de julio de 1995 y el 10 de diciembre de 1999.

Sr. Secretario (PiuZZi). — *(Lee)*

El Honorable Congreso de la Nación Argentina reunido en Asamblea

RESUELVE:

Artículo 1° — Declarar electo presidente de la Nación Argentina, por el término constitucional comprendido

entre el 8 de julio de 1995 y el 10 de diciembre de 1999, al ciudadano don Carlos Saúl Menem.

Art. 2° — Declarar electo vicepresidente de la Nación Argentina, por el mismo término, al ciudadano don Carlos Federico Ruckauf.

Art. 3° — Señálanse las 10.00 horas del expresado día 8 de julio de 1995 para que los electos presten el juramento prescripto por la Constitución.

Art. 4° — Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los electos.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco.

4

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Menem). — Señores legisladores: corresponde que esta Honorable Asamblea proceda a designar a los integrantes de las comisiones de Recepción, de Interior y Exterior, que han de recibir al señor presidente y al señor vicepresidente de la Nación electos.

Sr. Senador Molina. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz.

Sr. Senador Molina. — Moción que se autorice a la Presidencia a realizar las respectivas designaciones.

Sr. Presidente (Menem). — Si hay asentimiento de la Asamblea, así se hará.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). — Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los integrantes de ambas comisiones.

Sr. Secretario (PiuZZi). — La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores senadores Oraldo Norvel Britos, César Mac Karthy y José Antonio Romero Feris, y los señores diputados Lorenzo Pepe, Hugo B. Rodríguez Sañudo y Raúl Roque Topa.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores Ricardo A. Branda, Ana M. Peña de López y Felipe Sapag, y los señores diputados María Antonia Salino, Enrique Alberto Bischof y José M. Corchuelo Blasco.

Sr. Presidente (Menem). — Invito a los señores legisladores nominados a cumplir con su cometido y al resto de la Asamblea a pasar a un cuarto intermedio en las bancas hasta que ingresen los señores presidente y vicepresidente de la Nación electos.

— Son las 9 y 45.

— A las 10:

Sr. Presidente (Menem). — Continúa la sesión.

5

JURAMENTOS

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor presidente de la Nación electo a prestar el juramento que prescribe el artículo 93 de la Constitución Nacional.

Invito a todos los presentes a ponerse de pie.

— Puestos de pie los señores legisladores, invitados especiales y el público:

Sr. Presidente de la Nación electo. — Yo, Carlos Saúl Menem, juro por Dios, Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor vicepresidente de la Nación electo a prestar el juramento que prescribe el artículo 93 de la Constitución Nacional.

Sr. Vicepresidente de la Nación electo. — Yo, Carlos Federico Ruckauf, juro por Dios, Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de vicepresidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados.*)

6

MENSAJE

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor presidente de la Nación a dirigir su mensaje a esta Honorable Asamblea Legislativa y al pueblo de la Nación Argentina.

Sr. Presidente de la Nación. — Honorable Congreso de la Nación; excelentísimos señores jefes de Estado; pueblo de mi Patria: en julio de 1989, tanto en el libro de la historia como en el libro de mi vida personal, se abrió una página nueva.

Están frescos en la mente argentina las palabras y los hechos que escribimos, durante estos seis años, en aquella hoja en blanco. Lo que entonces no se imaginaba era que ese presidente, transcurrido un mandato pleno, volvería a ser elegido y consagrado para coronar una obra.

Durante una Convención Constituyente ejemplar se introdujo la posibilidad de reelec-

ción presidencial. Esa Convención fue la única en el país donde estuvo completamente representado el arco político e ideológico de nuestra Argentina, la única en nuestra historia elegida directamente por el pueblo, y la hemos jurado todos.

El país intuyó que el buen éxito de una gestión de gobierno merecía la oportunidad de una continuidad en el tiempo. El país quiso que un presidente, y ése fue mi caso, pudiera escribir una segunda página. Y aquí estoy, en este momento, a punto de iniciar esa etapa nueva. A grandes rasgos, y para no tocar más que un aspecto —el único que me reconocen propios y extraños, amigos y adversarios—, el primer período exhibió el sello de la estabilidad. Luego de más de medio siglo de zozobras, dictaduras, gobiernos débiles y conducciones erráticas, la Argentina valoró una condición básica de su desarrollo, de su coherencia social y económica, de su inserción en el mundo moderno. También a grandes rasgos diré cuál es el sentido del tiempo que hoy comenzamos: el crecimiento con justicia social. (*Aplausos.*) Soy plenamente consciente de que esto es lo que espera el pueblo de mí y de que, también esta vez, no lo defraudaré.

Fiel a estas consignas, vengo, en nombre de la ley y de la voluntad popular, a prestar el juramento que la Constitución impone.

Lo hago, como lo quiere el pueblo, con el propósito de consolidar la gran transformación nacional y completar una labor ineludible, en paz y con justicia.

—Suenan las campanas de orden.

Sr. Presidente de la Nación. — La historia se repite... Lo mismo que en el 89. (*Risas y aplausos.*)

Ayer como hoy, y hoy como mañana, pondré y seguiré poniendo imaginación y firmeza para vencer las horas críticas que nos toque vivir.

Para ello me obligó a cumplir los mandatos básicos de la democracia: la vigencia de los derechos, el respeto a las garantías, el mantenimiento de la igualdad real, la distribución equitativa de la renta nacional, el desarrollo regional, la generación de empleo, la defensa del valor de la moneda, el desarrollo científico y técnico de la Nación.

Para ello disponemos, entre otras cosas, de un Plan Quinquenal de Crecimiento, que no es una mera expresión de deseos sino una herramienta del Estado, de un Estado que ha recuperado, tras muchas décadas, la posibilidad de programar a mediano y largo plazo.

Sabemos que ahora no alcanza sólo con la democracia representativa. Se exige en nuestros tiempos que la democracia sea también participativa, para que juntos, en forma comprometida, solidaria y responsable, hagamos el futuro argentino. "Juntos" significa, entre otras cosas, con plena libertad de expresión.

Exhortó a mis compatriotas a expresarse, a seguir expresándose como empresarios, como contribuyentes, como soldados, como trabajadores, como creyentes, como investigadores, como simples ciudadanos, que es su título más honroso.

La Constitución reformada auspicia una comunicación dinámica entre el hombre y el sistema, entre el protagonista individual y el institucional. Que ella sea nuestra brújula.

Supimos reformarnos, supimos reconciliarnos, supimos integrarnos: eso significa que sabremos crecer también con justicia social. Para ello, necesitamos reasegurar nuestras libertades, reformular los límites del Estado y valorizar la iniciativa privada.

Toda libertad responsable es poca si de crecimiento y progreso se trata. Por eso propiciamos más libertad en la integración, en la comunicación, en la producción, en la comercialización, en la protección ambiental y en la prestación social.

Hemos aprendido, compatriotas, que la mejor forma de defender la libertad consiste en acatar una autoridad única, la de la Constitución Nacional. Dentro de su marco supremo, aceptamos nuevas responsabilidades públicas: las de controlar, arbitrar, fiscalizar, proteger, equilibrar, asistir y subsidiar. Con ellas lograremos una provechosa y justa ecuación entre capital y trabajo, entre inversión y renta, entre servicios y usuarios, entre productores y consumidores.

Porque, hermanos, la autoridad no puede ser indiferente ante la pobreza, la miseria, los abusos, el abandono, la discriminación, la inequidad, el dolor o la explotación que puedan sufrir nuestras familias. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

El Estado que estamos fundando ha reconstruido, como está a la vista, los servicios y las funciones públicas. Pero la reforma del Estado no se agota con una exitosa privatización de empresas públicas: exige mayores y mejores cambios, eficaces y estructurales, porque así como es inimaginable un individuo sin derechos tampoco son posibles los derechos sin Estado.

El país quiere y tendrá legalidad, respeto a las instituciones y la seguridad jurídica necesaria y

derivada de los procesos de reforma impulsados. Esto es un presupuesto del crecimiento con justicia que nos hemos fijado como meta. Por eso consideramos al derecho como un elemento vital y progresivo del desarrollo social. De ahí que en esta etapa el Poder Legislativo tendrá un papel prominente tanto en la creación de las leyes como en el control de gestión y de legitimidad.

El Poder Judicial, por su parte, será — a través de la jurisprudencia — el cabal portavoz de la justicia concreta. Ejercerá auténtica custodia de la Constitución.

El Poder Judicial tiene en la Corte Suprema, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, las herramientas adecuadas para aplicar una justicia sin claudicaciones y sin más compromisos que los intereses de la Nación.

El corte más republicano que distingue a la Constitución reformada nos permitirá una vida más acorde con el bien común, fin supremo de toda sociedad civilizada.

En la democracia real que practicamos se elimina toda forma de discriminación. Así, daremos prioridad a la protección social de los niños, de las mujeres, de los ancianos, de los discapacitados y de todos los necesitados de una mano fraterna.

Nos proponemos garantizar a todo argentino la tutela de su salud física y mental, la mejora de su calidad de vida y su acceso a la educación y a la cultura.

Continuaremos nuestra alineación inconmovible contra toda violación de los derechos humanos en cualquier lugar de la Tierra (*aplausos en las bancas y en las galerías*), como asimismo reiteramos nuestra enérgica condena al genocidio, a la crueldad y a la degradación del hombre.

Quiero pedir apoyo especial a las mujeres y a los jóvenes para que nos acompañen, con su generosidad y su esperanza, en los ideales de una comunidad más participativa. No hay espacio de poder ni de responsabilidad que les esté negado (*aplausos en las bancas y en las galerías*), y los convoco a ocuparlos con alegría y entusiasmo (*aplausos en las bancas y en las galerías*).

La sensatez, la valentía y el talento de las mujeres les ha dado en estos últimos seis años un papel creciente en la producción, la dirigencia, el trabajo social y la función pública. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Los jóvenes deben poner su energía y su voluntad en el incremento de sus capacidades intelectuales, laborales y militantes por un porvenir mejor. También deben fomentar su

espíritu público y de servicio: a la juventud se la educa y se la comprende, no se la mutila. A la juventud le debemos oportunidades y caminos para hacer, crear y crecer, con razón y con pasión de joven.

De la juventud esperamos ideas, ciencia, artes, oficios, profesiones, excelencia, el saber práctico y especulativo para esa auténtica cultura del trabajo que forjará la Argentina del siglo que viene.

Otro propósito fundamental de la etapa que hoy iniciamos consiste en asegurar el federalismo.

No ha podido ni podrá contra nosotros el círculo unitario y centralista que siempre ha intentado borrar el protagonismo de nuestro interior.

Cumpliremos el mandato constitucional que fortalece las autonomías provinciales. En especial, cumpliremos con el rango constitucional concedido a la coparticipación federal, promoveremos la potestad de las provincias para crear regiones, celebrar convenios internacionales y administrar el dominio originario de sus recursos naturales.

El porvenir de la Argentina depende hoy, como siempre, de las provincias "hechas regiones". (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

En el marco institucional de las provincias y las regiones propondremos, además de sus competencias propias, el ejercicio autónomo y descentralizado de las prestaciones económicas y sociales, culturales y sanitarias, vecinales y populares, deportivas y recreativas.

Creemos que el municipio autónomo es a la libertad lo que la escuela primaria es a la ciencia.

Sin instituciones municipales podremos darnos un gobierno libre pero careceremos del espíritu de la libertad. Sólo el municipio asegura la autonomía social por su relación inmediata con el ciudadano.

La democracia federal es una democracia dinámica basada en relaciones de coordinación entre las provincias, de las provincias con sus municipios y de las provincias con la Nación. Estos son los caminos para el auténtico diálogo institucional.

En lo económico, creemos que el principal recurso del hombre sigue y seguirá siendo su trabajo, su capacidad productiva y la acumulación de su conocimiento. El trabajo, fuente de la propiedad, causa eficiente del bienestar, es eternamente compatible con los componentes técnicos de la economía, con los requerimientos humanos

de la sociedad. No concebimos moralmente una economía que minimice o excluya el trabajo, que es — como sostuvo Juan Pablo II — la continuación de la obra creadora de Dios sobre la Tierra.

La sociedad no se opone al mercado; sólo necesita que éste sea controlado por las fuerzas sociales y por el Estado. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Hay que romper las barreras y los monopolios para permitir al hombre participar en el desarrollo, garantizando también la defensa de la competencia y la protección de usuarios y consumidores. (*Aplausos.*)

Un aspecto central del nuevo progreso económico es la generación de empleo como herramienta dinamizadora de la producción. Por ello, la preparación técnica de los trabajadores posibilitará su plena participación en la producción y en el desarrollo.

Vuelvo a decir que así como pulvericé en su momento la inflación, voy a aniquilar en el futuro a la desocupación. (*Aplausos prolongados.*) Porque creo, como el general Perón, que el hombre no debe estar al servicio de la economía sino la economía al servicio del hombre, cumpliendo una función social. (*Aplausos.*)

También debemos proveer a la tutela del ambiente natural y del ambiente humano, cuya garantía no está asegurada por los simples mecanismos del mercado. Los deberes de preservación y las obligaciones de recomposición implican que las autoridades asuman responsabilidades activas y concretos mecanismos de protección.

La democracia económica nos exige la tutela de dos patrimonios: el público, común a todos, el Tesoro de la Nación, y el privado, el particular de cada uno. Por ello, la contribución de todos los ciudadanos es proporcional a su capacidad contributiva y a las condiciones personales de cada contribuyente.

Una política de desarrollo y crecimiento en el marco participativo de la democracia económica requiere también del crédito accesible como palanca de inversión, productividad y riesgo empresarial. No hay desarrollo sin productividad, ni productividad sin inversión, ni inversión sin financiamiento. Por ello, el crédito debe ser posible, accesible a los factores de la producción.

La especulación no es sustento para la economía de la producción. El crédito debe existir y asistir como predicado inseparable de la productividad eficiente. Deben compatibilizarse los intereses de los distintos sectores sociales. Así, el interés público será la síntesis del interés de todos.

Esto es un trabajo de equipo y, como dijo un autor, el único héroe válido es el héroe en grupo, nunca el héroe individual, el héroe solo.

Hermanas y hermanos: la hora de los localismos cede lugar al continentalismo y al universalismo. Por eso, debemos prepararnos para ser ciudadanos del mundo. La internacionalización de los derechos es la causa eficiente de la integración a través de los tratados constitucionalizados. Por ello, nos comprometimos con la participación solidaria en el caso de los "cascos azules" y con la creación de los "cascos blancos", que traducen nuestro esfuerzo por ser, asistir y ayudar.

Un párrafo merece la integración económica. El Mercado Común del Sur es un nuevo encuentro institucional entre nosotros. Recién empieza, pero, con vitalidad y con esperanza de destinos compartidos, abre una nueva era en las relaciones con nuestros hermanos latinoamericanos. Argentina apostó a la integración con Brasil, Paraguay y Uruguay con los brazos abiertos a la comunidad iberoamericana. (*Aplausos.*)

Creemos que esta comunidad constituye una gran solución, una estrategia razonable y equitativa para enfrentar los problemas comunes. El Mercosur es un proyecto de reforma de pensamiento, de educación, de solidaridad, de calidad de vida, de convivencia. Es para nosotros una comunidad de destino y tenemos la voluntad irrestricta de asumirlo. El Mercosur procura lograr una nueva forma de Estado posible. Es un

medio y no un fin en sí mismo, para liberar las energías materiales y morales de nuestros países a través del talento, la iniciativa y la aceptación de un desafío.

Nuestro mercado común prospera en una organización política democrática que procura la libertad participativa, la descentralización y un mercado con competencia, control, libertad y solidaridad. Tal situación representa para nosotros una etapa inicial que ha de ir evolucionando hacia una organización interestatal federativa de nuestra América.

Señores: si en 1989 decíamos, con la fe en Cristo, "Argentina levántate y anda", hoy decimos al Señor: "Ayúdanos a seguir andando; ayúdanos a seguir cambiando; ayúdanos a seguir caminando; ayúdanos a recorrer el único camino de la civilización, la democracia; ayúdanos a transitar el único camino de la humanidad, el de la paz; ayúdanos a marchar por el único camino de la realización, la integración con verdad, justicia y solidaridad."

Que Dios los bendiga. Muchísimas gracias. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Menem). — Dado que se ha cumplido el objeto para el que fuera convocada esta Asamblea Legislativa, queda levantada la sesión.

— Son las 10 y 28.

MARIO A. BALLESTER.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Listado completo de publicaciones de la dirección servicios legislativos

[Dosieres Legislativos y mensajes presidenciales](#)

[Legislación Oficial Actualizada](#)

[Encuesta de Satisfacción de Publicaciones](#)

DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO

Subdirección Documentación e Información Argentina

Dirección Servicios Legislativos

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Palacio del Congreso de la Nación

Av. Rivadavia 1864- CP: 1033

Oficina n° 327 – 3° Piso

Tel: 4378-5534/4378-5626/4378-5600 interno 1024

E-mail: drldifusion@bcn.gob.ar